Floridablanca, Febrero de 2025

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel **PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA QUIMICA y/o afines** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio Requerido para ejercer el objeto del contrato "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FRENTE A LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ.
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Diana Paola Rodríguez Sánchez **CPS Abg Contratación**